



**Notario Santiago Andres Felipe Rieutord Alvarado**

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION DE BASES DE PROMOCION otorgado el 26 de Agosto de 2019 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Santiago Andres Felipe Rieutord Alvarado.-  
La Concepción 65, piso 2. Providencia.-  
Repertorio N°: 25756 - 2019.-  
Santiago, 27 de Agosto de 2019.-



**Nº Certificado: 123456835589.-**  
**www.fojas.cl**

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456835589.- Verifique validez en  
<http://fojas.cl/d.php?cod=not71ariealv&ndoc=123456835589> .-

CUR N°: F4771-123456835589.-



REPERTORIO N° 25.756/2019

PROT.: 1.246

OT: 70.055

2 C.

T.U.



PROTOCOLIZACION DE BASES DE PROMOCIÓN

**PERSIANAS ANDINAS LIMITADA**

*"TEMPORADA DE ATARDECERES" PROMOCIÓN FLEXALUM®*



EN SANTIAGO DE CHILE, a veintiséis de Agosto de dos mil diecinueve, yo, **ANDRÉS FELIPE RIEUTORD ALVARADO**, Abogado, Notario Público, Titular de la Trigésima Sexta Notaría de Santiago, con oficio en La Concepción número sesenta y cinco, piso dos, comuna de Providencia, certifico: Que a solicitud de doña **TATTIANA ANDREA URRUTIA HUENUPI**, chilena, soltera, empleada, cédula de identidad dieciséis millones trescientos noventa mil novecientos ochenta y tres guión nueve, domiciliada en Sergio Valdovinos número mil cuatrocientos cuarenta, departamento cuatrocientos dos D, comuna de Quinta Normal, quien actúa a petición de don Matías Elizalde Valenzuela, me entrega para su protocolización **BASES DE PROMOCIÓN DE PERSIANAS ANDINAS LIMITADA**, "TEMPORADA DE ATARDECERES" PROMOCIÓN FLEXALUM®.- Dicho documento se encuentra firmado por las partes y consta de **DOS HOJAS UTILES**, que dejo agregado al final de este registro bajo el número **MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS**.- Se anotó en el Repertorio de escrituras públicas bajo el número antes señalado.- Se da copia.- DOY FE.-





Cert Nº 123456835589  
Verifique validez en  
<http://www.fijas.cl>



**INUTILIZADO**  
CONFORME ART. 404 INC. C.O.T



*[Faint blue scribbles and illegible text]*



BASES PROMOCION

**“TEMPORADA DE ATARDECERES” PROMOCIÓN FLEXALUM®**

En Santiago de Chile, 26 de agosto de 2019, **PERSIANAS ANDINA LIMITADA**, rol único tributario N° 78.080.500-5, representada por don **Patricio Mardones Precht**, cédula de identidad 8.292.161-3 y don **Francisco Urrutia Barraquer**, cédula de identidad N° 14.593.263-7, todos domiciliados para estos efectos en calle Portales Oriente N° 1757, comuna de San Bernardo, Santiago, en adelante también "PA" o la "Compañía", viene en establecer las siguientes **Bases de Promoción**:

**PRIMERO: Antecedentes Generales**

1. **HUNTER DOUGLAS CHILE S.A.**, empresa líder en la fabricación y comercialización de una amplia gama de productos para recubrimiento de ventanas, el embellecimiento del hogar, y para la Arquitectura. dentro de sus planes de marketing, oferta y publicidad realizará por medio de la sociedad **PERSIANAS ANDINA LIMITADA**, a contar del 31 de agosto de 2019 hasta el 16 de septiembre de 2019, ambas fechas inclusive, una oferta denominada **“TEMPORADA DE ATARDECERES”** (en adelante también la “Promoción”), cuya finalidad es ofrecer un descuento en Toldos Verticales Flexalum® en todas sus colecciones.
2. Como parte de las políticas comerciales de la empresa, frecuentemente se realizan promociones con descuento a clientes que son publicadas en diversos medios, redes sociales y en este caso en concreto en la Revista Vivienda y Decoración.
3. Esta Promoción es válida en todo el territorio de la República de Chile.

**SEGUNDO: Mecánica de la Promoción**

1. La Promoción es aplicable a nuestros “Clientes Finales” quienes acceden a esta promoción por medio de los distribuidores de **HUNTER DOUGLAS CHILE S.A.** y/o **PERSIANAS ANDINA LIMITADA**.
2. Los “Clientes Finales” tendrán derecho a comprar nuestros productos ofrecidos, bajo las siguientes condiciones, todas las cuales se informan en detalle en nuestra plataforma de la página web: [www.flexalum.cl](http://www.flexalum.cl).

Lo que se publica es lo siguiente:

- i. El descuento aplicable;
- ii. Modelos disponibles en la promoción;
- iii. Validez de la Promoción;
- iv. Stock (Disponible para la Promoción, 100 unidades).

3.- De conformidad a lo expuesto, esta promoción está dirigida a nuestros clientes finales, quienes por medio de los distintos distribuidores pueden acceder al descuento ofrecido en la promoción.

**TERCERO: Vigencia.**

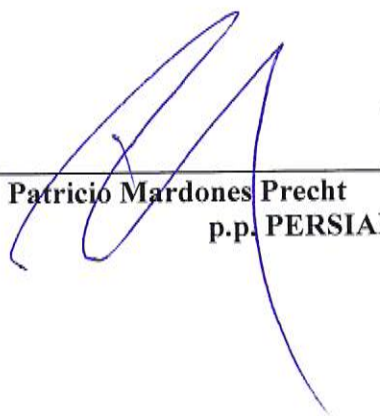
La presente Oferta tiene vigencia desde el 31 de agosto de 2019 hasta el 16 de septiembre de 2019, ambas fechas inclusive.

**CUARTO: Participantes y Aceptación.**

La participación de un Cliente Final en esta Oferta, implica para todos los efectos legales, la aceptación de esta Promoción.

**QUINTO: Protocolización notarial de las bases.**

1. Las bases contenidas en el presente instrumento son las únicas que corresponden a la promoción "TEMPORADA DE ATARDECERES"
2. Para todos los efectos legales, estas Bases se encuentran protocolizadas ante Notario Público, lo que constituirá presunción suficiente de conocimiento y aceptación de todos sus términos por parte de cualquier persona que participe en la presente oferta.
- 3.- Estas Bases se depositan y protocolizan en la Notaría de don Andrés Rieutord Alvarado, ubicada en La Concepción 65, piso 2, de la Comuna de Providencia.

  
Patricio Mardones Precht  
p.p. PERSIANAS ANDINA LIMITADA

  
Francisco Urrutia Barraquer



Cert Nº 123456835589  
Verifique validez en  
<http://www.fijas.cl>





Cert N° 123456835589  
Verifique validez en  
<http://www.fojis.cl>

**CERTIFICO:** QUE ESTE DOCUMENTO  
DE 02 HOJAS SE PROTOCOLIZA BAJO  
EL REPERTORIO N° 25.756 DE FECHA  
2.6.AGO.2019 Y AGREGO AL FINAL DE  
MIS REGISTROS DEL MISMO MES CON EL  
N° 1.246. =



*[Handwritten signature]*